

ILMO. PRESIDENTE
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL
CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO
EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Adra, 23 de abril de 2024

ASUNTO: Solicitud de autorización de vertido Piscina cubierta municipal de Adra

Estimado Sr.

Remitimos a continuación informe sobre la solicitud de autorización de vertidos de Piscina cubierta municipal para Adra.

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Titular: Piscina cubierta municipal de Adra

CIF: P0400300J

Dirección: C/ Fábricas, n.º 1, 04770 Adra (ALMERÍA)

2. TIPIFICACIÓN DEL VERTIDO: INDUSTRIALES MAYORES

Según el artículo 7 de la ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, publicada en B.O.P. de Almería nº 149, en adelante la ORDENANZA,

“Aguas residuales procedentes de los grupos A, B, C, D, E, N.85.10m N.85.20, O.90.00 y O.93.01 (CNAE 93), independientemente de su caudal, así como del resto de actividades con caudales totales vertidos a partir de 1.000 m³/año.”

Piscina cubierta municipal de Adra indica un valor de consumo de agua de 4.161 m³ al año, equiparando dicho volumen al vertido a la red de saneamiento. Por tanto, se tipifica el agua como industriales mayores, al superar los 1.000 m³ al año. Sin embargo, no sobrepasa los límites de los parámetros establecidos en el Anexo 2 de la ORDENANZA.

3. DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS:

- Volumen de agua consumida: 4161 m³/año.
- Volumen de agua consumida servicios municipales: 11,4 m³/día.
- Horario de vertido: 6:00 a 22:30 horas.
- Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas: **NO SE APORTA**. Verificado por la concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. que el vertido cumple los parámetros del Anexo 2 de la Ordenanza después de algunos meses en contacto con la empresa para acondicionar el vertido que realizaban.
- Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalles de la red propia de alcantarillado y de la conexión a la red pública. **Se aportan planos.**
- Descripción de la actividad e instalaciones y procesos que se desarrollan. **Servicio de piscina cubierta municipal con dos vasos, uno con un volumen de agua de 50 m³ y otro con un volumen de agua de 72 m³. Además, cuenta con centro deportivo y gimnasio.**
- Descripción del producto objeto de la fabricación, así como de los productos intermedios o subproductos si los hubiese, indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción. **No aplica.**

- Indicación de la potencia instalada, consumida y su origen. **45 kW.**
- Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido, si las hubiere, con planos y esquemas de funcionamiento. **No existen instalaciones de pretratamiento ni de corrección del vertido.**

Vista la documentación recibida y de conformidad con la ORDENANZA, Depuración Poniente Almeriense U.T.E. informa **FAVORABLEMENTE** a la solicitud de autorización de vertidos de la empresa **Piscina cubierta municipal de Adra.**

Se adjunta solicitud de autorización de vertidos recibida en mayo de 2023.

Atentamente,

PARDON
ALONSO
PEDRO -
75228140Q
Firmado digitalmente por
PARDON ALONSO
PEDRO -
75228140Q
Fecha: 2024.04.24
13:20:43 +02'00'

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio

D. Juan Antonio González Fernández
PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE ADRA.
C/ FÁBRICAS, N.º 1
04770 ADRA (ALMERÍA)

Roquetas de Mar, 23 de abril de 2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE VERTIDO “PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL” EN ADRA.

Visto el expediente de solicitud de autorización de vertidos de Piscina cubierta municipal de Adra, instruido por el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE, en adelante el CONSORCIO, resulta lo siguiente:

1. DATOS BÁSICOS

SOLICITANTE: PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE ADRA

CIF:. P0400300J

DIRECCIÓN SUMINISTRO: C/ FÁBRICAS, N.º 1, 04770 ADRA (ALMERÍA)

PUNTO DE VERTIDO: C/ FÁBRICAS.

2. ANTECEDENTES Y HECHOS

En mayor de 2023 se recibe solicitud de Piscina cubierta municipal de Adra relativa a la autorización de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado y depuración de Adra adscrita al CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE (en adelante el

CONSORCIO), aportando la documentación necesaria para dar conformidad a la ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE”, publicada en B.O.P. de Almería nº 149 de 05/08/22 (en adelante la ORDENANZA), después de haber realizado diferentes actuaciones para acondicionar su vertido a la Ordenanza.

En abril de 2024, se recibe informe favorable por parte de la empresa concesionaria y responsable de las instalaciones de depuración de Adra, DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E., en el que se aporta la documentación administrativa que asevera los datos aportados y la tipificación realizada por el solicitante.

3. CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO.

VOLUMEN AGUA CONSUMIDA DECLARADA: 4.161 m³/año

VALORES PARAMÉTRICOS ANEXO 3

Se realiza analítica de control por parte de Depuración Poniente Almeriense U.T.E., después de haberse acondicionado el vertido por parte de Piscina Cubierta Municipal de Adra, con los siguientes resultados:

- Demanda Química de oxígeno: 112 mg/L.
- Demanda biológica de oxígeno a los 5 días: 40 mg/L.
- pH: 7,3 unidades de pH.
- Conductividad a 25° C: 2563 uS/cm.
- Sólidos en suspensión: 23 mg/L.

Volumen de agua consumida:

Volumen total de agua consumida servicios municipales: **4.161 m³/año.**

Volumen total de agua consumida de otras fuentes: **NO HAY**

Horario de vertido: **6:00-22:30 H**

Variaciones de caudal (diarias, mensuales, estacionales): Semanal.

POR LO QUE,

Vista la documentación aportada, así como la ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE”, publicada en B.O.P. de Almería n.º 149 05/08/22.

RESUELVO

Otorgar la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE VERTIDO a PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE ADRA en la red de saneamiento de ADRA conforme al siguiente Anexo I.

ANEXO I

A. CONDICIONES GENERALES AUTORIZACIÓN DE VERTIDO.

1. La presente autorización de otorga de forma indefinida salvo modificación de cualquiera de los parámetros declarados en la solicitud así como cualquier variación tanto en los volúmenes evacuados a la red, como en las modificaciones de los puntos de vertido actuales. Debiendo aportar en un plazo no superior a tres meses, planimetría y/o documentación suficiente donde se detalle de forma inequívoca el punto de vertido, así como la arqueta

registrable donde los servicios técnicos del Consorcio podrán tomar muestras para el correcto seguimiento de la calidad de agua evacuada.

2. Cualquier modificación importante del sistema de tratamiento previo a la evacuación de las aguas a la red de alcantarillado deberá ser informado en un plazo no superior a tres meses, debiendo aportar documentación suficiente sobre el nuevo sistema instalado.

LIMITACIONES

Las características del vertido deberán cumplir con los valores paramétricos máximos establecidos en el Anexo 2 de la ORDENANZA, quedando prohibido la mezcla de aguas limpias o de refrigeración para alcanzar las especificaciones de vertido requeridas por dilución.

Además, no deberán contener ninguna de las sustancias indicadas en el Anexo 1 de la citada ORDENANZA, así como ajustarse al volumen declarado por el solicitante en la autorización.

INSPECCIONES

El CONSORCIO o sus empresas concesionarias podrán, sin previo aviso, acceder a las instalaciones para realizar una inspección y una toma de muestra representativa para comprobar las características del vertido y contrastar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización, debiendo garantizarse su acceso de manera inmediata.

LÍMITES DE VERTIDO

Los límites de vertido se indican en el Anexo 2 de la ORDENANZA, debiendo cumplirse en una arqueta que recoja toda el agua vertida por el solicitante y donde se pueda realizar un muestreo representativo de la misma de manera manual o automática.

EXTINCIÓN

Se podrá declarar la extinción de esta autorización de vertido por la siguientes causas:

- Renuncia del titular.
- Incumplimiento de los parámetros de vertido autorizados en la misma.
- Modificación de las condiciones de vertido o el tratamiento realizado sobre el mismo sin notificación al CONSORCIO en el plazo establecido.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Fdo. GABRIEL AMAT AYLLÓN

1. **Nombre, dirección y código C.N.A.E. de la empresa solicitante, así como los datos de identificación del representante que efectúa la solicitud y documentación que lo acredite.**

- a. Piscina cubierta municipal de Adra
- b. Calle Fabricas nº1. Adra (Almería)
- c. 9313. Actividades de los gimnasios. 9312. Actividades de los clubes deportivos. (No se encuentra código relacionado con piscinas)
- d. Ayuntamiento de Adra

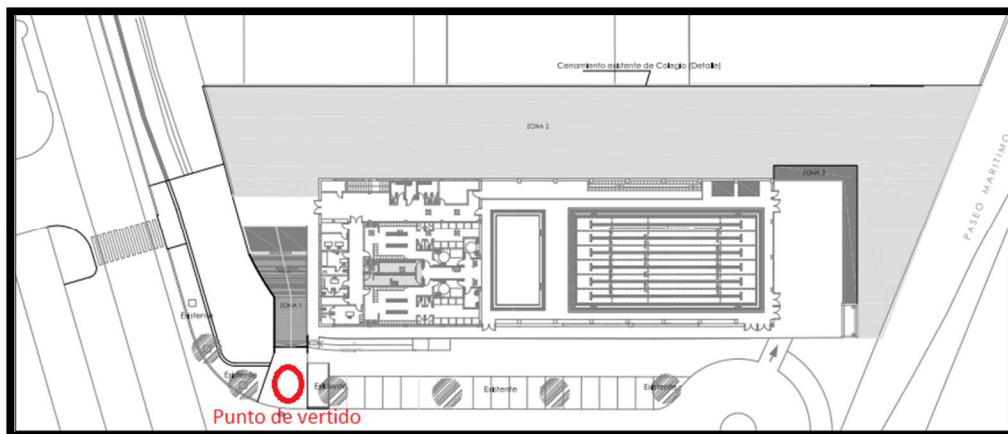
2. **Volumen de agua que consume y origen y características principales de la misma. Volumen de agua residual generada y régimen de la misma: horario, duración, caudal medio, caudal punta y variaciones diarias, mensuales y estacionales si la hubiere.**

- a. Consumo de agua anual en 2022. 4161 Litros

El agua que se consume procede de la red de pública. Un día a la semana se produce una renovación de agua de los dos vasos. El resto de vertidos son de cubos de agua de limpieza, de los baños y vestuarios.

3. **Localización exacta del o de los puntos de vertido, así como definición geométrica de éstos, por medio de planos**

- a. El punto de vertido está situado justo encima de la rampa de salida del centro en una alcantarilla de vía pública. Ha llegado ahí tras la impulsión de dos motores que lo ha lanzado desde un punto de recogida directo del centro



4. **Constituyentes y características de las aguas residuales, que incluyan los parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración, sin perjuicio que se indiquen determinaciones no descritas en ella específicamente.**

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ
JUAN ANTONIO - 78039995Y el día
26/04/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

El tipo de aguas residuales que tenemos en la piscina municipal de Adra además de las de cualquier establecimiento público con baños son los productos químicos con los que se trata el agua. Cloro, ácido para regulación del PH de la misma y algicida. Por otro lado citar los productos de limpieza como lejía, friegasuelos, jabón de manos, etc.

Hablamos de aguas industriales menores

5. Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalles de la red propia de alcantarillado y de la conexión a la red pública, con dimensiones, situación y cotas.

Adjunto en el correo todos los planos de los que actualmente dispongo. Desconozco si habrá más en otro sitio.

6. Descripción de la actividad e instalaciones y procesos que se desarrollan.

Piscina cubierta municipal con dos vasos, uno con un volumen de agua de 50m3 y otro con un volumen de agua de 72 m3. Además centro deportivo con gimnasio. Tenemos dos vestuarios grandes y unos aseos más pequeños donde los clientes se cambian.

7. Descripción del producto objeto de la fabricación, así como de los productos intermedios o subproductos si los hubiese, indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.

No se crea ningún producto

8. Indicación de la potencia instalada, consumida y su origen.

El origen de la electricidad consumida es de la red de la calle. Hay un transformador justo en la puerta de la piscina que además de a la misma da suministro a otros servicios cercanos

DATOS DEL CONTRATO		
Titular del contrato: AYUNTAMIENTO DE AYUNTAMIENTO DE ADRA NIF: P0400300J Dirección de suministro: FABRICAS 1-PISCINA CUBI ADRA, ALMERIA, ALMERIA Contrato de mercado libre: Tarifa Personalizada Grandes Clientes Potencia contratada [kW]: P1 45,000; P2 45,000; P3 45,000; P4 45,000; P5 45,000; P6 70,000. CUPS: ES0031104701739001VF0F		
Número de contador: 095343008 Referencia del contrato: 085032515956 Su comercializadora: Endesa Energía S.A.U. Referencia del contrato de acceso 500008156588 Peaje de transporte y distribución: 3.0TD Segmento de cargos: 2 Fin de contrato de suministro: 01/09/2022		
DETALLE DE LA FACTURA		
Pot. P1	45 kW x 30 días x 0,039562 Eur/kW y día	53,41 €
Pot. P2	45 kW x 30 días x 0,030486 Eur/kW y día	41,16 €
Pot. P3	45 kW x 30 días x 0,014036 Eur/kW y día	18,95 €
Pot. P4	45 kW x 30 días x 0,01161 Eur/kW y día	15,67 €
Pot. P5	45 kW x 30 días x 0,007007 Eur/kW y día	9,46 €
Pot. P6	70 kW x 30 días x 0,004878 Eur/kW y día	10,24 €
Consumo P3	7.231 kWh x 0,245185 Eur/kWh	1.772,93 €
Consumo P4	4.899 kWh x 0,24802 Eur/kWh	1.215,05 €
Consumo P6	9.801 kWh x 0,22324 Eur/kWh	2.187,98 €
Coste tope gas RDL10/2022*	21.931 kWh x 0,15836 Eur/kWh	3.472,99 €
Impuesto electricidad	8.797,84 Eur x 0,50 %	43,99 €
Importe total		8.841,83 €
IVA normal (21%)	21% s/ 8.841,83	1.856,78 €
TOTAL IMPORTE FACTURA		10.698,61 €

La potencia contratada es de 45 Kw

9. Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido (tratamiento en origen), si la hubiere, con planos o esquemas de funcionamiento y datos de rendimientos de las mismas, de forma que permita definir con la mayor exactitud posible los distintos parámetros de la carga contaminante y del régimen del caudal que se haya de verter, una vez realizado el pretratamiento en cuestión.

10. Cualquier otra información complementaria que estime necesaria el Consorcio, para poder evaluar la solicitud de la autorización.

Anexo 3.

ANEXO 3

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS

Municipio donde se produce el vertido: ADRA

D./D^a JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ con D.N.I. núm. 78039995Y.
en nombre propio o en representación de: PISCINA CUBUERTA MUNICIPAL DE ADRA
con D.N.I./C.I.F. núm. ----- con domicilio en calle FABRICAS Nº1
C.P. 04770

Clasificación de la actividad C.N.A.E. 9313

Solicita Permiso de Vertido de Aguas Residuales Industriales a la Red de Alcantarillado.

Volumen de agua consumida:

Volumen total de agua consumida servicios municipales m³/día

Volumen total de agua consumida de otras fuentes..... m³/día

Volumen de agua residual vertida:

Caudal mediom³/hora Caudal punta: m³/hora

Horario de vertido 06:00 – 22:30 H

Variaciones de caudal (diarias, mensuales, estacionales):.RENOVACIÓN DE AGUA SEMANAL

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos: .CLORO LIQUIDO, ALGICIDA EN MUY PEQUEÑAS CANTIDADES Y ÁCIDO
REGULADOR DE PH. PRODUCTOS DE LIMPIEZA COMO LEJÍAS, FREGASUELOS, ETC

Sólidos en suspensión:..... mg/l DBO5mg/l

DQO.....mg/l pH..... Unidades de pH

Aceites y grasas:.....mg/l

Conductividad eléctrica..... microS/cm

Otros parámetros:

Descripción de la actividad y tratamientos aplicados:

(Adjuntar planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado, con dimensiones, situación y cotas)

Descripción de la actividad, instalaciones y procesos que se desarrollan:

Descripción de pretratamientos u otros tratamientos aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

En....., a de.....de 20.....

El solicitante,

Sirva la presente solicitud para indicar que las aguas residuales vertidas son industriales menores, por lo que no corresponde presentar análisis de vertido tras las consultas que hemos realizado a la entidad correspondiente.

Sin más, reciban un cordial saludo.

ANEXO 10

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D/ D^a Juan Antonio González Fernández con D.N.I. núm 78039995-Y en nombre propio o en representación de Director de la piscina municipal de Adra en calle Fabrilas No 1 nº 1 y C.P. 04770 de la población Adra, y con código C.N.A.E. 9313, correspondiente al epígrafe Actividad de gimnasios y piscinas deportivas

Con puntos de vertido situados en:

Acera próxima a la instalación deportiva croquis

DECLARO QUE:

- No contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo 1 de la vigente ordenanza del Consorcio (sustancias prohibidas):

1. Mezclas explosivas.
2. Residuos sólidos viscosos.
3. Materias colorantes.
4. Residuos corrosivos.
5. Compuestos recogidos en la siguiente tabla:

5.1 Acenafteno	5.2 Acrilonitrilo	5.3 Acroleína (Acrolín)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Bencidina
5.9 Berilio y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Cloroetano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroformo	5.16 Cloronaftaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclorodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclorobencenos
5.21 Diclorobencidina	5.22 Dicloroetilenos	5.23 2, 4-Diclorofenol	5.24 Dicloropropano
5.25 Dicloropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilenoles	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flatados de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBd)	5.39 Hexaclorociclohexano (HTB, HCCH, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoforona (Isophorone)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Naftaleno	5.46 Nitrobenceno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Policlorados, bifenilos (PBC's)	5.50 Policlorados trifenilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo- r - dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxafeno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana,		

6. Residuos que produzcan gases nocivos (monóxido de carbono, cloro, cianhídrico).

7. Radiactividad.

- Los vertidos no superan los valores máximos admitidos en la vigente ordenanza del Consorcio (Anexo 2), las cuales se indican a continuación:

PARÁMETROS	UNIDADES	VALORES	PARÁMETROS	UNIDADES	VALORES
pH inferior	mg/l	6	Aluminio	mg/l	20
pH superior	mg/l	9,5	Arsénico	mg/l	1
Sólidos sedimentables	mg/l	10	Bario	mg/l	20
Sólidos en suspensión	mg/l	500	Boro	mg/l	2
DBO5	mg/l	500	Cadmio	mg/l	0,5
DQO	mg/l	1500	Cinc	mg/l	5
Temperatura máxima	°C	45	Cobre	mg/l	3
Temperatura mínima	°C	10	Cromo VI	mg/l	0,5
Nitrógeno total	mg/l	100	Cromo total	mg/l	1
Nitrógeno oxidado	mg/l	40	Estaño	mg/l	2
Conductividad	microS/cm	3000	Hierro	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100	Manganeso	mg/l	2
Aceites minerales	mg/l	50	Mercurio	mg/l	0,1
			Níquel	mg/l	4

PARÁMETROS	UNIDADES	VALORES
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Cianuros	mg/l	1
Cobalto	mg/l	0,2
Cloruros	mg/l	1500
Detergentes	mg/l	6
Fenoles	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l	100
Fosforo total	mg/l	15
Plata	mg/l	0,1
Sulfatos	mg/l	1500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25

En Sdn, a 21 de Marzo de 20 24.

Fdo.: Juan S. Gonzalez

INFORME DE ENSAYO

Nº DE REFERENCIA: 72763 / 2024

DATOS DEL CLIENTE

DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE
C/ GONZÁLEZ GARBÍN Nº 32 04001 ALMERÍA NIF U04419578

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Identificación de la muestra (**): 20240321-PISCINA
Tipo de muestra: Agua Residual
Remitido por: DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE
Fecha entrada: 22/03/2024 - 13:30
Fecha inicio / finalización: 22/03/2024 - 28/03/2024
Cantidad y Envases: 1000ml, 1PET

DATOS DE TOMA DE MUESTRA (**)

Población: EL EJIDO (ALMERÍA)
Fecha toma: 21/03/2024

RESULTADOS LABORATORIO

PARAMETRO	METODO	LIM.CUANT	RESULTADO	UNIDADES
DQO	EA/011-a	5 mg/L	112	mg/L (1)
DBO5	MN/001-a	5 mg/L	40	mg/L (1)
Solidos en Suspensión Fibra Vidrio	GRV/003-a	5,0 mg/L	23	mg/L (1)
pH	EL/002-a	1,0 Unidad pH	7,3	Unidad pH (1)
Conductividad a 25°C	EL/001-a	10 µS/cm	2 563	µS/cm (1)

Ensayos validados por: Marta Lledó Valls Rovira (Técnico sección Físico-Químico)

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL LABORATORIO

La muestra se recibe embolsada y precintada con el número de fleje: 832

Emitido en Castellón a 28 de Marzo de 2024

Firmado electrónicamente por:
EUROFINS IPROMA S.L.U. - CIF B12227492
Nombre: FERRER TORREGROSA, CARLOS - NIF: 48385444E.
Cargo: Director General

(**) Información aportada por el cliente y no cubierta por la acreditación de ENAC.

(*) Parámetro o Toma de Muestra no acreditada por ENAC

La información sobre la cantidad de muestra y/o conservación de la misma ha sido aportada por el cliente y no está cubierta por la acreditación de ENAC.

El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente.

Este informe solo afecta a la muestra tal y como se recibió.

Los resultados solo conciernen al o a los objetos presentados a ensayo.

El informe del ensayo no debe ser reproducido parcialmente sin el consentimiento del laboratorio.

Las incertidumbres de medida están calculadas y a disposición del cliente.

(1) Ensayos realizados en IPROMA CASTELLÓN



Responsable: EUROFINS IPROMA, S.L.U. || Finalidades: Realización de los informes de los ensayos realizados || Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento en la siguiente dirección: C/LITUANIA, nº8-8 12006, CASTELLÓN || Mas info: www.iproma.com/es/politica-de-privacidad/

CASTELLÓN

Calle Lituania 6-8 -
12006- CASTELLÓN
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

VALENCIA

Pasaje Dr. Barutal Moret
8, 2º 46010 -
VALENCIA
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

MADRID

Av. de los Pirineos nº9, Nave 17
Av. de los Pirineos nº7 - Nave 8A
28703- S.S. de los Reyes MADRID
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

ANDALUCÍA

Parque Tecnológico
Citec, C/ Manuel Trillo
21, 41120 - SEVILLA
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

GALICIA

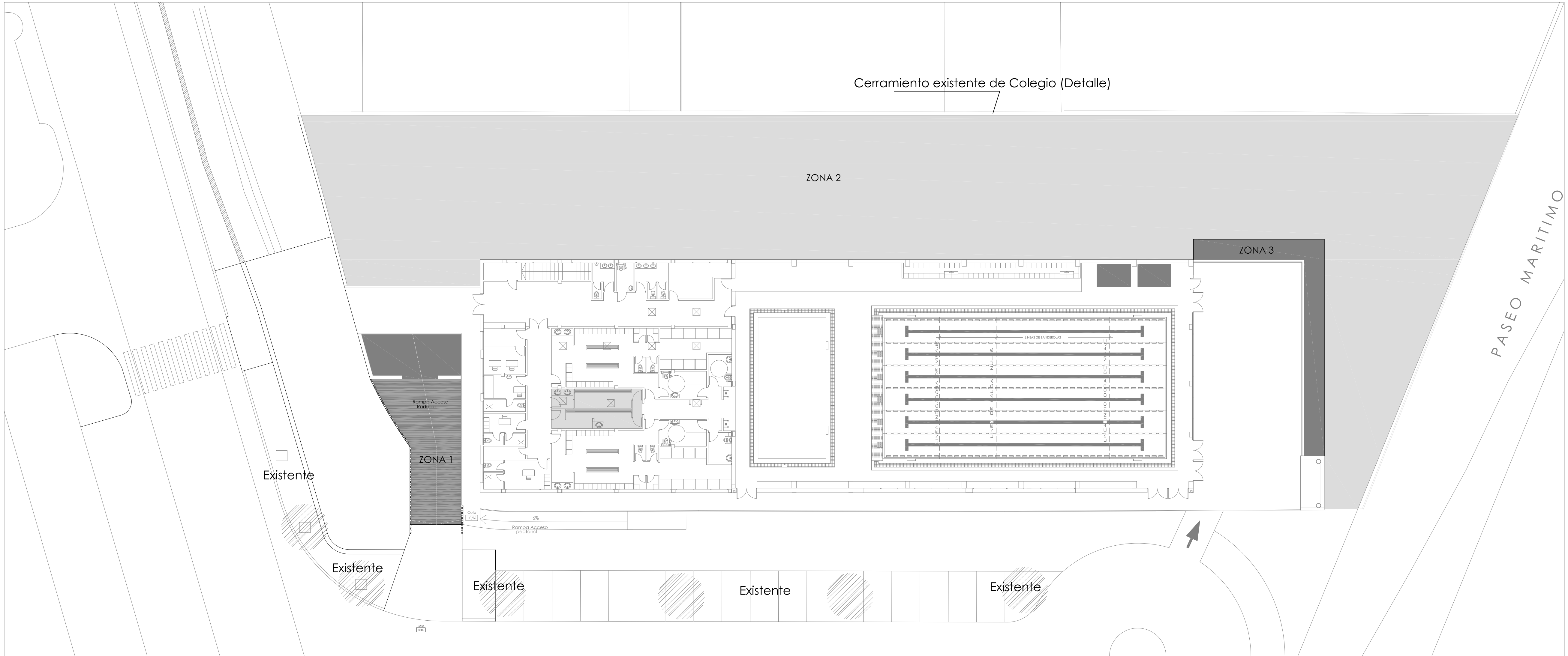
Camión vello de Santiago
nº24 bajo, 36419 -
PONTEVEDRA
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

ARAGÓN

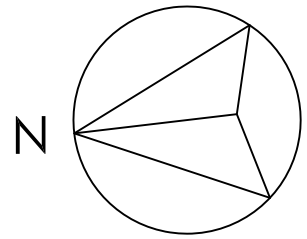
C/ Pablo Iglesias nº 34-
36, Local 50018 -
ZARAGOZA
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

CATALUNYA

Carrer del Garbí, 13,
Local 10, 08150 Parets
del Vallès, - BARCELONA
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

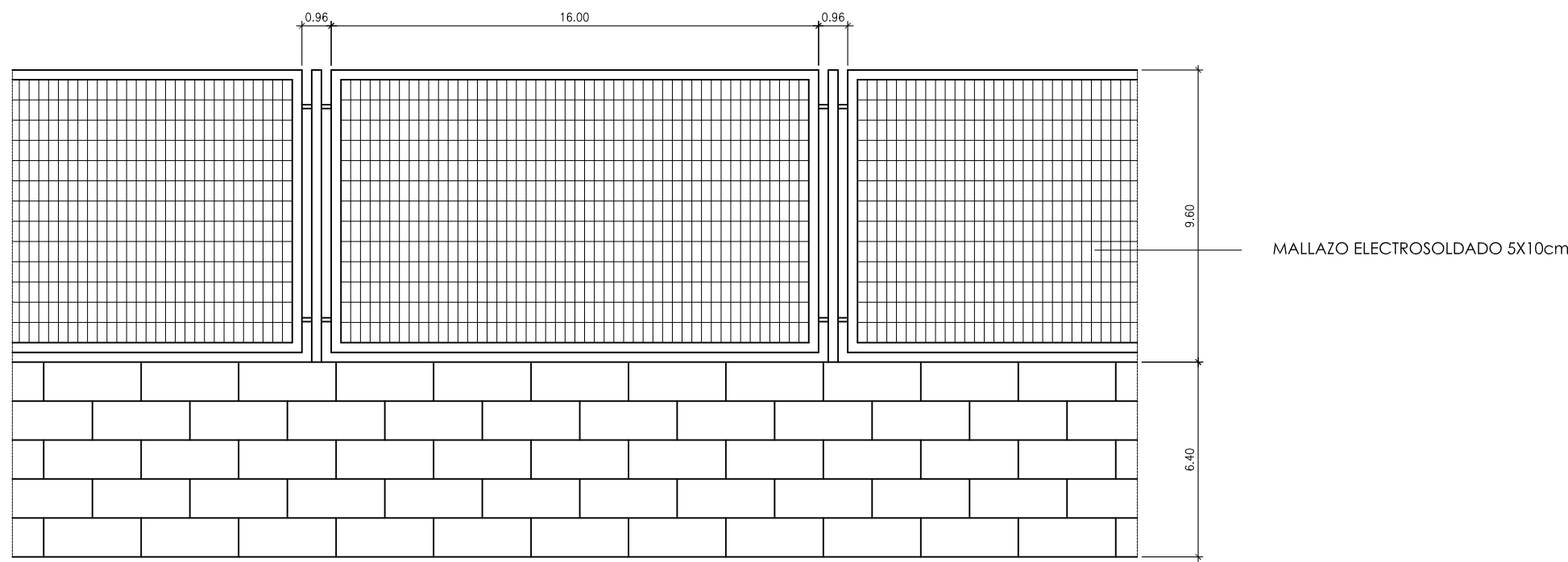


- ZONA 1 ZONA DE ENTRADA DE RAMPA RODADA CON HORMIGÓN RULETEADO Y CERRAMIENTO DE TUBO IDÉNTICO AL EXISTENTE
ZONA 2 EXPLANACIÓN , NIVELACIÓN DE TERRENO DE APARCAMIENTO Y REPASO Y PINTURA DE CERRAMIENTO SUR JUNTO A PASEO MARÍTIMO
ZONA 3 ZONA DE ARENA PARA AMORTIGUAR CAIDAS

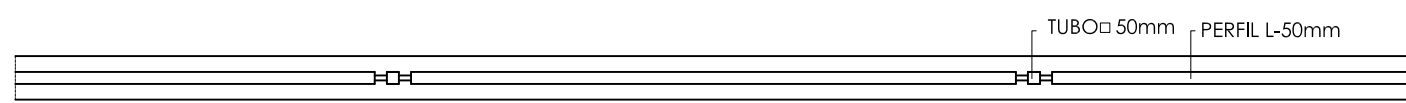


CERRAMIENTO

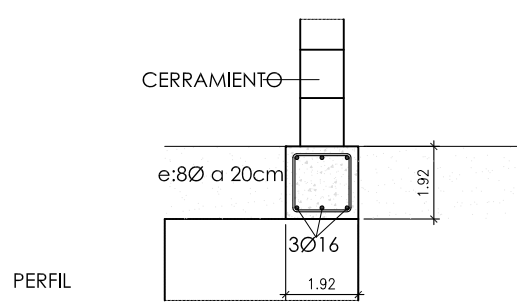
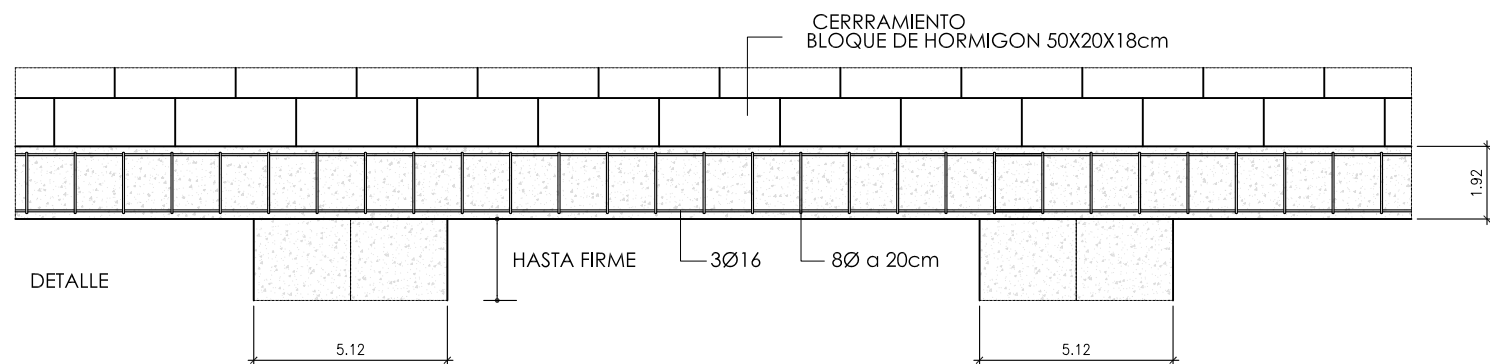
DETALLE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE COLEGIO EXISTENTE



ALZADO



PLANTA



PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN PARA LA GESTIÓN
DE LOS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA PISCINA DE ADRA
ARQUITECTO: HABITAT ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA S.L.
D. ENRIQUE PÍREZ DÍAZ

PROMOTORA: SPORT ASSISTANCE ANDALUCÍA S.L.